



- Ubicación: parcelas catastrales 72 y 73 del polígono 2 del término municipal de Corte de Peleas. Coordenadas X= 705.923, Y= 4.290.873, huso 29, ED50.
- Infraestructuras, instalaciones y equipos: tres balsas impermeabilizadas con lámina polimérica con las siguientes dimensiones: 2.238 m<sup>2</sup> y 3.133 m<sup>3</sup>; 1.566 m<sup>2</sup> y 2.193 m<sup>3</sup>; 5.963 m<sup>2</sup> y 8.348 m<sup>3</sup>.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2014 sobre notificación de inadmisión de solicitud de certificado de silencio administrativo en el expediente n.º 777 BA 0241 A, relativo a solicitud de inscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos. (2014082963)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la destinaria que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El contenido de esta notificación de fecha 26 de junio de 2014, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2014. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

## **A N E X O**

Expediente: 777 BA 0241 A.

Documento que se notifica: Inadmisión solicitud certificado silencio administrativo positivo.

Asunto: Sanidad Animal. Certificación y acreditación de silencio administrativo positivo de una solicitud de inscripción en el Registro de núcleos zoológicos de Extremadura.



Titular: Vilhena Silva, Debora Sofia.

Último domicilio conocido: Plaza Mercedes, 1 bajo.

Localidad: Valdebótoa

Hechos: Se desestima solicitud del interesado de certificación y acreditación por silencio administrativo a favor de solicitud de inscripción de un núcleo zoológico.

Artículo: Procedimiento Inscripción Núcleo Zoológico. Plazo 3 meses. Efecto desestimatorio. Anexo a Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

• • •

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 777 BA 0241, relativo a solicitud de inscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos. (2014082964)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la destinataria que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El contenido de esta notificación de fecha 26 de junio de 2014, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2014. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

## **A N E X O**

Expediente: 777 BA 0241.

Documento que se notifica: Resolución desestimación de inscripción en Registro de núcleos zoológicos de Extremadura.

Asunto: Sanidad Animal. Resolución de desestimación inscripción en el Registro de núcleos zoológicos de Extremadura de un "Núcleo Zoológico Itinerante".

Titular: Vilhena Silva, Debora Sofia

Último domicilio conocido: Plaza Mercedes, 1 bajo.

Localidad: Valdebótoa.

Hechos: El interesado solicita inscripción de un núcleo zoológico itinerante en el Registro de núcleos zoológicos de Extremadura. El Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros pa-